



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Yauyos, 06 NOV. 2018

Reg. Doc. 1225391

Reg. Exp. 815126

**OFICIO MÚLTIPLE N° 148 -2018/D-UGEL N° 13-YAUYOS**

Señor(a)(ita):

Director de la Institución Educativa:.....

Presente.-

Asunto : **Organización y ejecución del IV Simulacro Nacional Escolar de Sismo - 2018.**

Referencia : Ley N° 29664, Ley del SINAGERD  
R.M. N° 657-2017-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, para hacerle extensivo los saludos cordiales a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos y de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED del Ministerio de Educación, entidades que vienen fortaleciendo la Gestión de Riesgos de Desastres en el Sistema Educativo a través del PP 068 PREVAED "Escuela Segura".

En el marco de la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba la Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de Educativos de la educación Básica, ejecutará el día Viernes 23 de Noviembre el "**IV Simulacro Nacional Escolar de sismo 2018**", en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas, en todas las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 13 Yauyos.

Por lo tanto, se solicita realizar las acciones de monitoreo, supervisión en los procesos de organización, ejecución y evaluación del IV Simulacro Nacional Escolar 2018, desarrollando las siguientes acciones:

- Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y/o autoridades locales sobre la realización del IV Simulacro Escolar para su respectiva participación.
- Organizar y capacitar a los equipos, las brigadas y el COE.
- Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
- Verificar y/o acondicionar el espacio físico del COE de cada Institución educativa.
- Verificar, implementar y señalar las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas de la institución educativa.
- Revisar y/o actualizar el protocolo para la entrega de estudiantes a los padres de familia y/o apoderados.
- El coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de desastres – CGRD de la institución educativa, deberá aplicar los procedimientos acordados para los escenario de Sismo, según coordinación previa con las autoridades locales.

**EJECUCIÓN**

- Activar el COE de cada institución educativa.
- Activar las brigadas de la CGRD de cada institución educativa.



- Evacuar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes hacia las zonas seguras internas o externas, según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los protocolos establecidos en el plan de contingencia (entrega de estudiantes, actividades de contención y soporte socioemocional, entre otros) por las brigadas de CGRD, dentro de las zonas seguras interna o externa, quienes reportaran la evaluación al presidente de la CGRD (Director de la institución educativa).
- Las II.EE. ingresarán el reporte de evaluación a través del portal PERUEDUCA ([www.perueduca.pe](http://www.perueduca.pe)), como segunda opción a la dirección web [http://odenaged.com/simulacro\\_minedu.php](http://odenaged.com/simulacro_minedu.php) dentro del apartado simulacro.
- El CALL CENTER del MINEDU se activará el día viernes 23 de Noviembre desde las 9:00 horas hasta las 21:00 horas debiendo llamar al siguiente teléfono: (01) 615-5980.
- El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de cinco días calendarios.
- Los directores deben de actualizar su perfil en portal PERUEDUCA consignado la II.EE. donde trabajan, si tienen algún inconveniente comunicarse al Cel. 986934387 – 7345769, para actualización de perfiles y acceso al portal.
- Los reportes de simulacros serán reportados únicamente por el portal PERUEDUCA, las evidencias y fotografías deben remitir al correo [ugel13yauyosprevaed@gmail.com](mailto:ugel13yauyosprevaed@gmail.com)
- Los Directores de las II.EE. consignaran en un archivo los reportes del simulacro, descargado del portal PERUEDUCA, como evidencias. Ya no se remitirán a la UGEL los informes de simulacros en concordancia con el plan de ecoeficiencia cero papeles.
- El reporte del simulacro para las Instituciones Educativas integradas se deben de realizar por nivel educativo, debiendo reportar cada coordinador de nivel educativo.
- Los Coordinadores de Red Educativa, asumirán las funciones de Coordinadores de Redes Educativas en Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que fortalecerán la cultura de reporte en las II.EE. a su cargo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DAVV/DPSIII  
MMDCP/JAGP  
JWRL/CL-PREVAED  
CSQ/Sec. AGP  
C.C. Archivo



**Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 13-YAUYOS